

mm Ht sc nor.

Joan de Herrera Ht sc de su mag. bcsa las ms de v. s.
 por la mudanza que me acaesce de Recligirme en el
 officio de receptor de las rentas por este año de micer
 de v. s. y ochenta y uno y digo que a mi no fiera auerido
 sea traído noscien. cumplida mente. las sesenta
 micer (miz de safay) que se me dan por el dicho off. y to
 mar las rentas a los fieles cobranca de las rentas
 y paoa del precio del nuevo caxi miento y enca bca m.
 y como quiera que yo lo usado y exercido louso y exco
 gido la dicha quenta. Razon. e fidelidad que se requiere
 en el dicho of. y paoa branca con aliño y comochidad de los arren
 dadores y villas y lugares del partido y terras que deben
 sus alcavalas y arrenda mientos. de manera que sobre lleua
 do los ban pagando sin costas minexaciones y no dexan
 do por esto de acudir a las pagas. que del dicho enca b
 ca m. sean de hazer y hazen. a su mag. antes agnellas
 haziendo a tienpo y como con vienen con que su mag. y
 v. s. son ceruidos y sus reales Acents. bien ad. mi
 mis. traidas. y secs qn san de veni excoñtores. y qnecs
 como viene a otras. ciudades y villas de estos Reinos
 con excoñuos. salarios no de be. v. s. traidos de to